



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° **216-09**

Salta, **21 MAY 2009**
 Expediente N° 12.546/07

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. Adriana Pereyra referida desafectación patrimonial de bienes a cargo,

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar de baja a los siguientes bienes:

- Separador de Farabeauff. Inv. N° 101.247
- Lavapietas automático. Inv. N° 110.292
- Cartabones para medición antropometricas. Inv. N°107.358, 107.360, 107.361, 107.363, 107.364.
- Pediómetro Infantil. Inv. N° 106.421, N° 106.422
- Mesa de fórmica. Inv. N° 219.654
- Revista de Enfermería del Hospital Italiano. Inv. N° 268.609

Que la Dirección de Patrimonio *recomienda la baja calificando su estado como "Malo", no brinda servicio en forma eficiente, obsolescencia, sería económicamente inconveniente encarar reparación en función de un análisis de costo – beneficio; costaría mas de un 40% de la amortización acumulada y tiene superada la vida útil.*

Que Asesoría Jurídica y la Unidad de Auditoría Interna no tienen objeciones que realizar.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, según Despacho N° 29/09 aconseja emitir el acto administrativo correspondiente a fin de resolver la baja de los bienes descriptos.

POR ELLO: y en uso de las facultades otorgadas
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (en Sesión Ordinaria N° 06/09 del 12/05/09)
RESUELVE

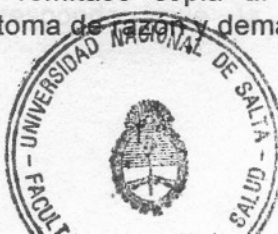
ARTICULO 1°: Dar de baja, por los motivos expuestos en el exordio a los siguientes bienes:

- Separador de Farabeauff. Inv. N° 101.247
- Lavapietas automático. Inv. N° 110.292
- Cartabones para medición antropometricas. Inv. N°107.358, 107.360, 107.361, 107.363, 107.364.
- Pediómetro Infantil. Inv. N° 106.421, N° 106.422
- Mesa de fórmica. Inv. N° 219.654
- Revista de Enfermería del Hospital Italiano. Inv. N° 268.609

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Lic. Adriana Pereyra, y siga a Departamento Patrimonio, para su toma de posesión y demás efectos.

[Firma]

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DÉCANA
 Facultad de Ciencias de la Salud